



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Resolución adoptada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022.

Expte: 1152/2022.

Corrección de errores OEP Extraordinaria Plan Estabilización.

Advertidos errores en el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2022, en la relación de plazas ofertadas en orden a la estabilización del empleo temporal en el municipio de Sonseca, la Junta de Gobierno Local, viene a realizar las siguientes modificaciones:

- En las plazas de auxiliar de ayuda a domicilio,

donde dice:

"grupo/subgrupo y escala/subseca C2",

debe decir:

"grupo/subgrupo y escala/subseca AG". E

En consonancia con el informe de la Secretaría del Ayuntamiento de fecha 9 de mayo del presente año.

- Añadir a la plaza de trabajador/a social incluida en el antepenúltimo puesto del listado de plazas ofertadas, con fecha de adscripción 20/02/2006, la especificación "adscrita al Centro de la Mujer de Sonseca". Por lo que,

donde dice:

"trabajador/a social",

ha de decir:

"trabajador/a social adscrito/a al Centro de la Mujer de Sonseca".

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO.- Realizar las siguientes correcciones de errores en el listado de plazas de la oferta de empleo público extraordinaria aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de mayo de 2022 :

• Plazas de Auxiliar de Ayuda a domicilio:

donde dice:

" grupo/subgrupo y escala/subseca C2",

debe decir:

"grupo/subgrupo y escala/subseca AG".

• Añadir a la plaza de trabajador/a social incluida en el antepenúltimo puesto del listado de plazas ofertadas, con fecha de adscripción 20/02/2006, la especificación "adscrita al Centro de la Mujer de Sonseca". Por lo que,

donde dice:

"trabajador/a social",

ha de decir:

"trabajador/a social adscrito/a al Centro de la Mujer de Sonseca".

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

Sonseca, 26 de mayo de 2022.-El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.º I.-2652